



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 217

CHIGUAYANTE, 26 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2365 de 30 de diciembre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 25 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don René Valenzuela Villa; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 25 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don René Valenzuela Villa.
2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.003.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNIGIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 9:10
FIRMA: 26/01/12